

BASES DE LA PROMOCIÓN “CAMPAÑA CAPTACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO OTOÑO 2020”.

1. PROMOCIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA

UNICAJA BANCO S.A. (en adelante Unicaja Banco) lanza la promoción “CAMPAÑA CAPTACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO OTOÑO 2020” para premiar a los clientes entre 18 y 75 años que, cumpliendo los requisitos recogidos en las presentes bases, contraten una tarjeta de crédito, realicen al menos una compra en comercio durante el periodo de vigencia de la campaña y estén inscritos en la promoción.

La campaña contará con un periodo de contratación y de compras, desde el día 19 de octubre de 2020 hasta el día 15 de diciembre de 2020, ambos incluidos (para los primeros 2.000 clientes que dentro de dicho periodo cumplan la promoción).

Los clientes tienen que inscribirse expresamente a la misma, en cualquier oficina de Unicaja Banco mediante la firma del documento de consentimiento de esta campaña o en su área privada de la Banca Digital, en el apartado de “Sorteos y campañas promociones”. El ámbito territorial de esta promoción será todo el territorio nacional.

Las tarjetas con las que se puede participar en esta promoción son:

MASTERCARD CRÉDITO CONTACTLESS
MASTERCARD CRÉDITO JOVEN CONTACTLESS
MASTERCARD CRÉDITO CLUBSEIS CONTACTLESS
VISA CLASSIC CRÉDITO CONTACTLESS
VISA ORO CONTACTLESS
VISA PLATINUM
MASTERCARD UNIDÚO

2. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

El beneficio de esta promoción para aquellos clientes que soliciten expresamente su inscripción a esta campaña, dentro del periodo de vigencia de la misma, mediante la firma del documento de consentimiento y que cumplan con todos los requisitos de las presentes bases, será el abono del 8% del importe de las compras realizadas con su tarjeta de crédito en comercios (tanto físicos como online) durante el periodo de vigencia de la campaña con un máximo de 15 euros por cliente (premio limitado a los 2.000 clientes que cumplan la promoción).

3. REQUISITOS

Para tener derecho a recibir el beneficio descrito en la base segunda anterior, el cliente dispondrá de hasta el último día de vigencia de la campaña es decir, hasta el 15 de diciembre de 2020 para cumplir con todos los requisitos que se detallan a continuación en esta base tercera. Finalizado este plazo sin que haya alcanzado tal cumplimiento en ningún caso podrá optar al citado beneficio, quedando extinguida de forma automática su adhesión a la campaña.

Los requisitos, que el cliente deberá cumplir, en el plazo máximo indicado, para beneficiarse de la presente campaña promocional, son los siguientes:

3.1) Ser cliente de Unicaja Banco de edad comprendida entre 18 años y 75 años, ambos incluidos, y contratar, durante la vigencia (indicadas en la base primera), una de las tarjetas relacionadas en la misma.

3.2) Comprar con la tarjeta en comercios durante el período de campaña indicado en la base primera. Los reintegros realizados en los cajeros con la tarjeta no participan en la promoción. Las operaciones anuladas o devueltas restan.

3.3) Inscribirse expresamente a la promoción en cualquier oficina de Unicaja Banco mediante la firma del documento de consentimiento de esta campaña (ya sea en oficina o a través de la Banca Digital).

4. EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Quedan excluidos de la promoción aquellos clientes que ya posean una tarjeta de crédito y que la den de baja para solicitar una nueva y adherirse a la promoción, además de los empleados de Unicaja Banco.

Quedan excluidos los clientes, que en el momento de realizarse la comprobación del cumplimiento de requisitos, presenten un saldo deudor vencido por cualquier concepto, que presenten cualquier tipo de impago en Unicaja Banco, que hayan iniciado cualquier procedimiento judicial, arbitral o administrativo contra Unicaja Banco o que se encuentren en cualquier situación de irregularidad frente a Unicaja Banco.

Queda excluido el cliente que realice, a juicio de Unicaja Banco, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

5. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ENTREGA DEL BENEFICIO AL CLIENTE

Unicaja Banco, una vez terminada la vigencia de campaña, se comprobará el cumplimiento de todos los requisitos recogidos en estas bases por parte del cliente inscrito en esta campaña, en un plazo no superior a los siete (7) días hábiles siguientes. Cuando se verifique por Unicaja Banco el efectivo cumplimiento, a partir de los dos días hábiles siguientes y, en todo caso, en los siete (7) días hábiles siguientes, se le comunicará al cliente por sms que ya tiene ingresado en la cuenta asociada a su tarjeta el beneficio descrito en la base segunda.

6. FISCALIDAD

El abono en cuenta del beneficio de la campaña no tiene implicaciones fiscales.

7. MODIFICACIÓN DE CONDICIONES

Unicaja Banco se reserva el derecho a modificar esta promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en el que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La adhesión a la presente Campaña, mediante la firma del “documento de consentimiento” supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Bases y el criterio con el que Unicaja Banco resuelva cualquier cuestión relacionada con esta promoción.

Las presentes Bases se encontrarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en todas las oficinas de Unicaja Banco y en la Banca Digital, en el proceso de inscripción.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento de los datos personales

El responsable de los datos es Unicaja Banco, S.A. con domicilio social: Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga.

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: a través de la Oficina de Protección de Datos de Grupo Unicaja Banco: Avenida de Andalucía 10 y 12, Málaga (CP: 29007), o mediante envío de correo electrónico a la dirección: oficina.proteccion.datos@unicaja.es.

¿Para qué vamos a usar tus datos?

- los datos personales que nos facilites serán tratados con el fin de gestionar, ejecutar y desarrollar la relación contractual solicitada, garantizar la calidad y seguridad del servicio, cumplir con las obligaciones legales aplicables y con el fin de poder verificar y evaluar la solvencia y el riesgo de crédito que pueda generarse de la contratación.

¿Cuáles son tus derechos y cómo puedes ejercitarlos?

Podrás acceder, rectificar, suprimir y oponerte a determinados tratamientos, así como ejercer tu derecho a la limitación del tratamiento y a la portabilidad de tus datos.

Del mismo modo, podrás retirar tu consentimiento para el tratamiento de tus datos personales en cualquier momento.

Estos derechos podrán ser ejercidos mediante comunicación escrita a la dirección Avenida de Andalucía 10 y 12, Málaga (CP: 29007) o mediante envío de correo electrónico a la dirección: atencion.al.cliente@unicaja.es.

Información adicional

[Política de privacidad](#)